

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
COMITÉ DIRECTIVO No 64 DEPARTAMENTO DE QUINDIO (VIRTUAL).**

FECHA: Febrero 15 de 2021.

LUGAR: MVCT (Virtual)

ASISTENTES: Gestor PDA Quindío.

El Departamento de Quindío por medio de su Gestor departamental del PDA, hace la citación al comité Directivo número 64 a realizarse el día 17 de febrero de 2021 de manera virtual.

La agenda propuesta por el Gestor al Comité Directivo del PDA Quindío para su aprobación es la siguiente:

1. Aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto por el Gestor fue desarrollado como se muestra a continuación, iniciando por verificar el Quorum una vez se emitan los votos respectivos a mas tardar el próximo 17 de febrero.

2. Presentación del informe de ejecución Capítulo 2020 del PEI.

El Gestor presenta de manera general la ejecución del Capítulo 2020 del PEI, dejando al comité el Informe de ejecución el cual se registra como parte del anexo No.1. Se destaca la siguiente ejecución financiera con corte al 31 de diciembre de 2020:

Componente Aseguramiento: Programado: \$ 911.800.000	Ejecutado \$ 466.234.009	91%.
Componente Social: Programado: \$ 126.000.000	Ejecutado \$ 126.000.000	100%.
Componente Infraestructura: Programado: \$ 18.726.603.860	Ejecutado \$2.192.156.881	12%.
Componente Ambiental: Programado: \$7.658.711.030	Ejecutado \$0.00	0%.
Componente Gestión del Riesgo: Programado: \$800.000.000	Ejecutado: \$0.00	0%.
Componente Trasv. C. Indígenas: Programado \$ 0.00.	Ejecutado \$0.00	N.A

Capítulo 2020 PEI Programado: \$28.223.114.890 Ejecutado: \$2.784.390.890 10%.

La baja ejecución obedeció a la emergencia causada por el CIVID 19 según informa en Gestor en sus informes de ejecución y cierre.

3. Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2021.

Capítulo Anual 2021 Fuentes de Financiación.

A continuación, se presenta el cuadro de fuentes de recursos del Capítulo 2021 del PEI, conformado por la disponibilidad de recursos en el FIA a 15/12/2020 y las proyecciones a diciembre de 2021:

**Tabla No. 2.1. Fuente de recursos del PDA de Quindío.
Capítulo 2021**

FUENTES	ORDEN	EJECUCIÓN 2020	2021	2022	2023	Total
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 1.984.390.890	\$ 10.430.250.379	\$ 1.335.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ 15.149.641.268
SGP	MUNICIPIO	\$ 800.000.000	\$ 8.342.259.974	\$ 3.576.346.821	\$ 2.792.262.957	\$ 15.510.869.752
NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS	DEPARTAMENTO	\$ -	\$ 4.358.800.752	\$ -	\$ -	\$ 4.358.800.752
RECURSOS PRÓPIOS	DEPARTAMENTO	\$ -	\$ 450.000.000	\$ 500.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 2.250.000.000
RECURSOS PRÓPIOS	DEPARTAMENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS AUTORIDAD AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ -	\$ 7.358.711.030	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 10.358.711.030
Total		\$ 2.784.390.890	\$ 30.940.022.134	\$ 6.911.346.821	\$ 6.992.262.957	\$ 47.628.022.802

Capítulo Anual 2021 Asignación de recursos por Componentes:

A continuación, se presenta la matriz de usos y fuentes de recursos así:

Tabla No. 2.2. Cierre Financiero del PDA de Quindío Aprobado Capítulo 2021

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO		NACIÓN	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL EJECUTADO
	SGP		SGP	RECURSOS PROPIOS	AUDIENCIAS PÚBLICAS		
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ -	\$ 962.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 962.500.000	
PLAN DE ASEGURAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COSTOS DEL GESTOR	\$ -	\$ 962.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 962.500.000	
OTRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COMPONENTE SOCIAL	\$ -	\$ 177.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177.500.000	
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	\$ -	\$ 177.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177.500.000	
OTRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
OTRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 6.947.118.091	\$ 8.242.491.677	\$ 450.000.000	\$ 3.858.800.752	\$ -	\$ 19.498.410.519	
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 5.935.664.573	\$ 7.790.081.047	\$ 450.000.000	\$ 3.858.800.752	\$ -	\$ 18.034.546.371	
PRE INVERSIÓN	\$ 1.011.453.518	\$ 452.410.630	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.463.864.148	
GESTIÓN PREDIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
OTRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 322.677.796	\$ 490.877.890	\$ 7.358.711.030	\$ -	\$ -	\$ 8.172.266.716	
PLAN AMBIENTAL	\$ 322.677.796	\$ 490.877.890	\$ 7.358.711.030	\$ -	\$ -	\$ 8.172.266.716	
OTRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ 1.072.464.087	\$ 556.880.812	\$ -	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 2.129.344.899	
CONOCIMIENTO	\$ 343.442.942	\$ 120.451.337	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 463.894.279	
REDUCCIÓN	\$ 729.021.145	\$ 436.429.475	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.165.450.620	
MANEJO DE DESASTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000	
TOTAL	\$ 8.342.259.974	\$ 10.430.250.379	\$ 7.808.711.030	\$ 4.358.800.752	\$ -	\$ 30.940.022.134	

Componente Aseguramiento. \$ 962.500.000 (SGP Departamento)

Se asignan recursos financieros al Componente de Aseguramiento, así:

Costos Gestor: \$962.500.000
Total: \$962.500.000 SGP Departamento.

Notas:

1. El Plan de Aseguramiento 2020 - 2021 firmado por el señor Gobernador y el Gestor fue aprobado por el Comité Directivo en la sesión No 52, y cuenta con Concepto favorable emitido por la anterior Subdirección de Gestión Empresarial del MVCT Radicado No.2020EE0059180 de 12_08_2020.
2. Para Costos del Gestor se anexan cuatro (4) certificaciones suscritas por el señor Gobernador:
 - Cumplimiento Costos Gestor Capítulo 2020 (3)
 - Costos Gestor Capítulo 2021 (1). Se autoriza tramite CDR y ejecución.

Capítulo Anual 2021 Componente Gestión Social: \$177.500.000 (SGP Departamento).

Se asignan recursos financieros al Componente de Gestión Social, así:

Plan de Gestión Social: \$177.500.000 SGP Departamento.

Nota:

1. El PGS 2020 - 2021 se somete a aprobación en el presente comité directivo y cuenta con el Concepto favorable emitido por el MVCT.

Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura: \$ 19.498.410.519 (Ver matriz de fuentes)

Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

3.3.1 Inversión en Infraestructura de AAA	\$18.034.546.371
Fuentes de Financiación:	
SGP Departamento:	\$7.790.081.047
SGP Municipios:	\$5.935.664.573
Nación Audiencias Publicas:	\$3.858.800.752
* Recursos Propios - Departamento (Estampilla):	\$450.000.000

3.3.1.1 Ratificar la asignación de recursos al siguiente proyecto en su componente de obra "Optimización Planta de Tratamiento de Agua Potable Municipio de Montenegro", dado que se le asignó recursos en Comité Directivo No 63 de 2020, sin que el componente de obra haya sido contratado a la fecha. No obstante la Ventanilla Regional realizó ajuste presupuestal mediante concepto de viabilidad anexo No 5, por tanto la asignación es la siguiente:

SGP Departamento \$ 1.372.827.782

SGP Municipio \$772.215.627

TOTAL \$ 2.145.043.409.

3.3.2. Preinversion: \$1.463.864.148

Fuentes de financiación:

SGP APSB Municipios \$1.011.453.518

SGP ABSB Departamento \$452.410.630

Se asigna recursos para las siguientes consultorías:

a y b. Estudios y diseños para un sistema de tratamiento de agua potable en el acueducto rural La Julia - La Castalia - La Lotería y para la optimización del acueducto regional rural del municipio de Filandia, departamento del Quindío, Proyecto retirado por falta de soportes. No se asignan recursos.

c. "Ajuste de los diseños para la sectorización y optimización de las redes del sistema de acueducto y estudios y diseños para el manejo de lodos en la planta de tratamiento de agua potable, en el municipio de La Tebaida" por un valor total de \$136.522.241, a financiarse con recursos SGP-APSB del municipio de La Tebaida por un valor de \$120.164.565 y SGP Departamento por \$16.357.676. Se asignan recursos teniendo en cuenta el anexo 3 enviado por el Gestor.

d. Ratificación asignación de recursos del Comité Directivo No 57 de 2019 a la consultoría " Estudios y diseños para la optimización de la línea de aducción y conducción del sistema de acueducto del municipio de La Tebaida" por un valor total de \$176.735.348, a financiarse con recursos del SGP - APSB del municipio de La Tebaida por \$146.494.876 y SGP - APSB Departamento por \$30.240.470. Se asignan recursos teniendo en cuenta el anexo 3 enviado por el Gestor.

e. Ratificación asignación de recursos del Comité Directivo No 57 de 2019 para el componente de interventoría de la consultoría "Estudios y diseños para acueducto rural de las veredas La Venada, La Topacia y Las Brisas del municipio de Génova" por un valor total de \$ 81.915.152, a financiarse con recursos SGP APSB Municipio de Genova por \$ 25.585.807 y SGP APSB Departamento por \$56.329.345. Se asignan recursos teniendo en cuenta el anexo 3 enviado por el Gestor.

f. "Estudios y diseños para los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en el resguardo indígena Karabijua, municipio de Calarcá" por un valor total de \$177.509.036, a financiarse con recursos SGP-APSB del municipio de Calarcá por un valor de \$134.168.406 y SGP APSB Departamento por \$ 43.340.630. Se asignan recursos teniendo en cuenta el anexo 3 enviado por el Gestor.

g. "Actualización de los diseños y diseños para la optimización del sistema acueducto Barcelona Alta y Baja, municipio de Circasia" por un valor total de \$99.731.990, a financiarse con recursos SGP APSB del municipio de Circasia por un valor de \$ 88.000.000 y SGP APSB Departamento por \$ 11.731.990. Se asignan recursos teniendo en cuenta el anexo 3 enviado por el Gestor.

Notas:

1. Los 12 municipios suscribieron el Plan de Acción Municipal con el Gestor del PDA, de tal forma que los proyectos priorizados en estos Planes de acción son susceptibles de financiación, previa viabilización ante el mecanismo nacional y regional de viabilización de proyectos.

2. Los recursos restantes a los asignados en las preinversiones antes presentadas, se mantendrán como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente en una nueva sesión del Comité Directivo del PDA los soportes respectivos (anexos 3 debidamente suscritos).

3. Los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura metas y proyectos son estimados, en ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los oficios de viabilización de los proyectos que sean expedidos por el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos.

Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos.

4. Se podrán comprometer recursos desde el Subcomponente Infraestructura de AAA en caso de que se requiera surtir un proceso de reformulación de un proyecto de Infraestructura y para ello no será necesario convocar una sesión del comité directivo del PDA.

No obstante lo anterior, para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a surtir el respectivo proceso de reformulación de cada proyecto expedirá una certificación que establecerá que el proyecto cuenta con recursos disponibles para su financiación en el marco del PDA, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos. (No aplica para recursos Nación).

De igual manera solo se podrán expedir los respectivos CDRs una vez se apruebe la reformulación del proyecto a través del respectivo mecanismo de viabilización de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental: \$ 8.172.266.716 (Ver matriz de fuentes)

Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:

Plan Ambiental \$8.172.266.716

Fuentes de financiación:

\$322.677.796 (SGP Municipios)

\$490.877.890 (SGP Departamento)

\$7.358.711.030 (Recursos Propios Departamento (CRQ))

El gestor solicita asignación de recursos para varios proyectos ambientales, sin embargo, aún no cuenta con concepto favorable del Plan Ambiental por tal razón no es posible asignar recursos con cargo a este componente.

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de desarrollo sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo Sectorial: \$2.129.344.899 (SGP Departamento).

Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI Componente Gestión del Riesgo teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes:

Conocimiento \$463.894.279

Fuentes de Financiación: SGP Departamento: \$120.451.337

SGP Municipios \$343.442.942

Reducción \$1.165.450.620

Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$436.429.475

SGP Municipios \$729.021.145

Manejo de desastres: \$500.000.000 (Fuente: Audiencias públicas Nación)

Nota:

1. El Plan de Gestión del Riesgo Sectorial cuenta con concepto favorable emitido por el Grupo de Desarrollo Sostenible. Ver anexo 11 Concepto favorable y Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en el presente Comité Directivo.

Se asignan recursos para los siguientes proyectos de preinversión previstos como parte del **Subcomponente de Reducción del Riesgo** así:

a. "Estudios y diseños "Optimización de las estaciones de bombeo Las Águilas en el municipio de Circasia y El Roble incluye obras para mitigación del riesgo en el municipio de Montenegro" (no incluye interventoría) por un valor total de \$ 218.740.465 a financiarse con recursos SGP-APSB Departamento por \$ 98.289.128, SGP APSB Municipio de Circasia por \$ 10.000.000 y SPG APSB Municipio de Montenegro por \$ 110.451.337. La interventoría fue contratada con otro proyecto. Se asignan recursos teniendo en cuenta el anexo 3 MVCT firmado y enviado por el Gestor. Ver Anexo 12.

b. "Estudios y diseños de una estación de bombeo, en el sector El Roble 2, para la puesta en marcha de un sistema de contingencia de suministro de agua, en el municipio de Montenegro" por un valor total de \$124.998.713, a financiarse con recursos SGP APSB Municipio de Montenegro por \$117.998.713 y SGP Departamento por \$ 7.000.000. Se asignan recursos teniendo en cuenta el anexo 3 MVCT firmado por el Gestor. Ver Anexo 13.

c. "Interventoría integral para los estudios y diseños (a y b) de obras para mitigación del riesgo y optimización de las estaciones de bombeo: las águilas en el municipio de Circasia y el roble en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío y para los estudios y diseños para la nueva estación de bombeo El Roble 2 como sistema de contingencia para suministro de agua en el municipio de Montenegro por un valor total de \$120.165.101, a financiarse con recursos SGP APSB Municipio de Montenegro por \$78.110.068, SGP APSB municipio de Circasia por \$ 39.055.033 y SGP Departamento por \$3.000.000. Se asignan recursos teniendo en cuenta los anexos 3 firmados por el Gestor. Ver anexos 12 y 13.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación remitida por el Gestor y proceder a elaborar el respectivo VOTO del comité directivo número 64, el cual fue remitido al ingeniero Luis Ernesto García quien es el profesional encargado de realizar la respectiva revisión.

FIRMA:



JOSE SEVERO GONZALEZ GONZALEZ

Elaboró: José Severo González G. – Funcionario MVCT
Fecha: 15-02-2021